

29677

Escanear
27-09-07
que



Quito DM, Septiembre 21, 2007

cuo
Oue
R

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente No. 158013

De mis consideraciones.-

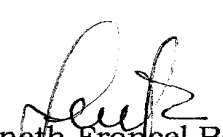
Quito 10.00

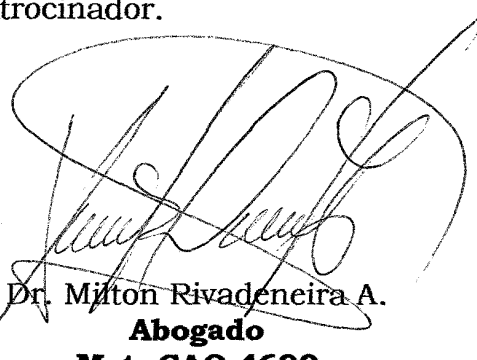
Yo, Janeth Francel Barrios, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y digo:

Para los fines legales pertinentes, adjunto la tercera copia de la cesión de participaciones sociales de la compañía, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Atentamente,


Janeth Francel Barrios
Gerente General
PANDEBONO ECUADOR
PANBOEC CÍA. LTDA.


Dr. Milton Rivadeneira A.
Abogado
Mat. CAQ 4690

Cesión de participaciones
registrada en el sistema.
26/sep/2007

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LA SEÑORITA MELINDA FRANCEL BARRIOS

A FAVOR DE: LA SEÑORA JANETH FRANCEL BARRIOS Y SEÑOR JOSE FAVENCIO CALVO

GUILLÉN

CUANTIA: US\$ 16.000,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE LA SEÑORITA MELINDA FRANCEL BARRIOS; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LA SEÑORA JANETH FRANCEL BARRIOS Y EL SEÑOR JOSÉ FAVENCIO CALVO GUILLÉN. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA LA CEDENTE Y CASADOS LOS CESIONARIOS; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE LA SEÑORITA MELINDA FRANCEL BARRIOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LA SEÑORA JANETH FRANCEL BARRIOS Y EL SEÑOR JOSÉ FAVENCIO CALVO GUILLÉN. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA LA CEDENTE Y CASADOS LOS CESIONARIOS; CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

UNO) LA COMPAÑÍA PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO SIETE PUNTO Q PUNTO I J PUNTO CERO CERO UNO CERO DOS OCHO (NO. 07.Q.II.001028) DEL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE; E, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL PRECITADO CANTÓN, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, BAJO EL NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO. DOS) CON FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SEÑORITA MELINDA FRANCEL BARRIOS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN BASE A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDE A LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA, CONFORME CONSTA DEL SIGUIENTE CUADRO:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Melinda Francel B.	Janeth Francel B.	800
Melinda Francel B.	José Favencio Calvo	800

CUARTA: NÓMINA DE SOCIOS. UNA VEZ PERFECCIONADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA. QUEDARÍA COMO SIGUE:

NOMBRE SOCIO	NACIONALIDAD	CÉDULA Y/O PASAPORTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN
Janeth Francel Barrios	Colombiana	172213058-8	3.455	34.550,00	48,80
José Favencio Calvo Guillén	Colombiana	P051208	3.455	34.550,00	48,80
Melinda Francel Barrios	Colombiana	A1371793	170	1.700,00	2,40
TOTAL			7.080	70.800,00	100,00

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



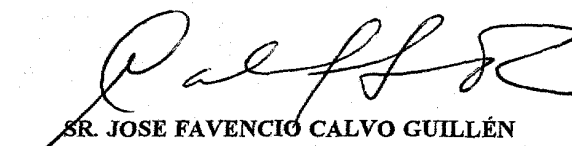
INSTRUMENTO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, COPIAS DE LOS PASAPORTES Y/O CÉDULAS DE LA CEDENTE Y LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SRTA. MELINDA FRANCEL BARRIOS
C.C. AI 371793

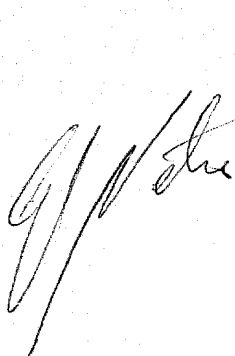


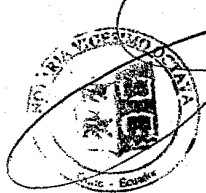

SRA. JANETH FRANCEL BARRIOS
C.C. 172213058 - 8.

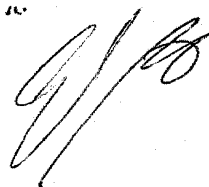



SR. JOSE FAVENCIO CALVO GUILLÉN
C.C. 19139507 yk
Pasaporte P051206 de Colombia






Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM, hoy 18 de Septiembre del año dos mil siete, en el domicilio principal de la compañía **PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA.**, en el inmueble ubicado en la Av. Occidental N70-297 y Río Peripa, a las nueve horas con quince minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión la Lcda. Norma Margarita Larco Cadena, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como secretaria de la misma la Sra. Janeth Francel Barrios, en su calidad de Gerente General.

La Presidente solicita a la secretaria proceda a verificar si se encuentra presente el quórum legal y reglamentario para celebrar válidamente la presente Junta General Universal.

Acto seguido el secretario verifica que se encuentran presentes las siguientes personas:

El Sr. José Calvo Guillén quien posee el 37,5% del capital suscrito y pagado de la compañía; la Sra. Janeth Francel Barrios quien posee el 37,5% del capital suscrito y pagado; y, la Srta. Melinda Francel Barrios quien posee el 25% del capital suscrito y pagado.

Por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la celebración de la presente Junta General Universal.

Con estos antecedentes se procede a dar lectura del orden del día, el mismo que versa sobre el siguiente punto:

- 1) Cesión de una parte de las participaciones sociales de la Srta. Melinda Francel Barrios

Acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día que versa sobre la cesión de una parte de las participaciones sociales de la Srta. Melinda Francel Barrios. Para el efecto toma la palabra la Srta. Melinda Francel Barrios quien expone que, en base a conversaciones previas con los socios de la compañía, es de su interés ceder mil seiscientas participaciones sociales (1.600) de un diez dólares cada una, a favor de los otros dos socios, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Melinda Francel B.	Janeth Francel B.	800
Melinda Francel B.	José Favencio Calvo	800

Una vez perfeccionada dicha cesión, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:



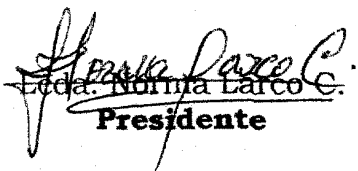
SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	% DE PARTICIPACIÓN
Janeth Francel	3.455	34.550,00	48,80
José Calvo	3.455	34.550,00	48,80
Melinda Francel	170	1.700,00	2,40
TOTAL	7.080	70.800,00	100.00

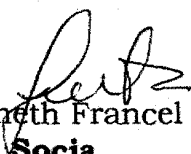
Después de las deliberaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad la cesión de las participaciones sociales en la forma señalada.

Se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta correspondiente.

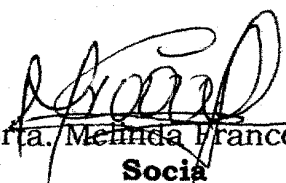
A las diez horas con treinta minutos se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna sobre el contenido o las decisiones adoptadas.

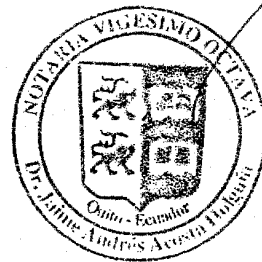
Se procede a la firma de la misma por triplicado, en señal de ratificación.


~~Lcda. Norma Larco C.~~
Presidente


Sra. Janeth Francel B.
Socia
Secretaria / Gerente General


Sr. José F. Calvo
Socio


Srta. Melinda Francel B.
Socia



A QUIEN INTERESE.-

Yo, Janeth Francel Barrios, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CÍA. LTDA.**, conocedora de las sanciones por perjurio previstas en los artículos 354 y siguientes del Código Penal Ecuatoriano, declaro que se observaron las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia para la cesión de dieciséis mil participaciones sociales de la Srta. Melinda Francel Barrios, a favor de José Favencio Calvo Guillén y Janeth Francel Barrios.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Janeth Francel Barrios
Gerente General
PANDEBONO ECUADOR
PANBOEC CÍA. LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.: CC 52111826

APELLIDOS / SURNAME: **FRANCEL BARRIOS**

NOMBRES / GIVEN NAMES: **MELINDA**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: **13 JUN 1971 ARMERO (TOL)**

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: **BOGOTA CEDRITOS 14 ENE 2002**

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRATION: **14 ENE 2012**

AUTORIDAD / AUTHORITY: **LIZ STELLA BARRIOS ORTIZ**
JEFE AREA PASAPORTES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito, Ecuador
Notario: Andres Acosta Huamani

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Ningún colombiano podrá ser portador de más de un pasaporte colombiano vigente, no importa la clase de documento. Quien posea pasaporte vigente y solicite la expedición de uno nuevo de la misma o de otra clase, ocultando a la entidad expedidora la existencia de ese pasaporte, incurrirá en las sanciones penales o que haya lugar.

Los Funcionarios consulares prestarán asistencia a las connacionales de conformidad con las Leyes Colombianas, los Tratados Públicos y el Derecho de Gentes.

ATENCIÓN: Cuide el pasaporte. Su pérdida o deterioro puede causarle inconvenientes en el exterior.

El buen nombre de COLOMBIA en el mundo depende del respeto que usted de a las Leyes y costumbres de las naciones que visita.

AI 374793

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al titular del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brindarle, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser necesarias.

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary.

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui procurer l'aide et la coopération qui puissent lui être utiles, en cas de nécessité.

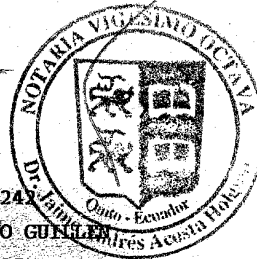
RATIFICACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento que ampara, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) un(es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 18 de Septiembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. **172213058-8**

CEDULA DE **JANETH FRANCEL BARRIOS**
ARMERO/COLOMBIA
9 NOVIEMBRE 1973
EXT. 41 33472 88872 F
QUITO_PCHA_2004-EXT.

[Firma]
Firma del Cedulaero



COLOMBIANA V4344 V424X

CC. JOSE PALMERSTON FAVENCIO CALVO GUNZLEN

ESPECIALISTAS
SUPERIOR INV. EN POLIZAS

INSTRUCCION:
JOSE NERY FRANCEL VARON
NIEVES BARRIOS GONZALEZ
QUITO-26-2-2007
QUITO-26-2-2019 AFP

FECHA DE CAPACITACION
RENOVACION
REN 1889018
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 270285

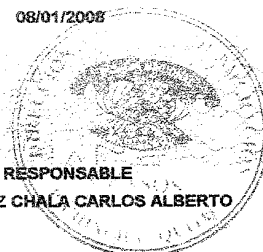
FRANCEL BARRIOS
JANETH

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC52149403 C.I: 1722130588
VISA: 9-II REG. N°: 413347288872
ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EN POLIZAS

[Firma]
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 10205
LUGAR Y FECHA: QUITO 08/01/2007
VALIDO HASTA 08/01/2008



RESPONSABLE
POLI MENDEZ CHALA CARLOS ALBERTO

DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento que entregué, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una folio(s) u(s) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a: 18 de Septiembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
D. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

DAS - AEROPUERTO EL DORADO
INMIGRACION
Nov172003 23:09:37
CCC 19139507 P451204
Adas148813953214-199284673

No olvide Registrar
su Entrada y Salida
de Colombia

REPUBLICA DEL ECUADOR

GUAYAQUIL ASB

075 ABR 12 DE 2004 01:14

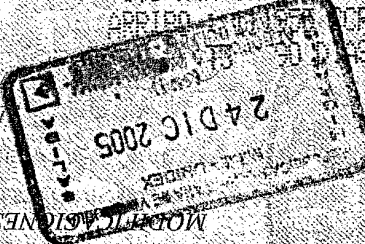
ARRIBO 001197A CRUCCZFF

DAS-AEROPUERTO EL DORADO
EMIGRACION

Jun152004 21:02:59

CC 19139507 P051204

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE
E

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE Nº / PASSPORT No.



APELLIDOS / SURNAME

CALVO GUILLEN

NOMBRES / GIVEN NAMES

JOSE PALMERSTON FAVENCIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

11 FEB 1951 NEIVA-HUILA

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA CEDRITOS 4 JUL 2002

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

4 JUL 2012

PASAPORTE No. / PASSPORT No.

CC 19139507

DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
AREA PASAPORTES

Ministerio de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

NO INMIGRANTESREG. No. 67-4095-2053ACTIVIDAD Proxmities Visa Cony.VALIDO HASTA 22-09-07

03 JUL 2007

Dr. Franklin Ponce Montoya
Dr. Franklin Ponce Montoya
 DIRECTOR GENERAL
 DE EXTRANJERIA

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EXTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
 REGISTRO DE INMIGRACION
 REC-1212007 PMS 2006
 RADAR 164-15826927

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EXTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
 REGISTRO DE INMIGRACION
 REGISTRO DE INMIGRACION
 11 SEP 2007
 SALIDA: 37553 PMS
 121X IN SE
 IN COLOMBIA

Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que en el mismo que en original me fue presentado por el
 Int. en 2008 foja(s) uni(es) para este
 efecto esta seguido le devolvi despues de haber certificado
una fotocopia(s) que entregue al mismo;
 habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
 Octava actualmente a mi ca 3; conforme lo ordena la Ley.
 Quito a, 18 de Septiembre de 2007

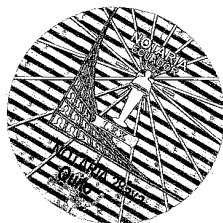
EL NOTARIO

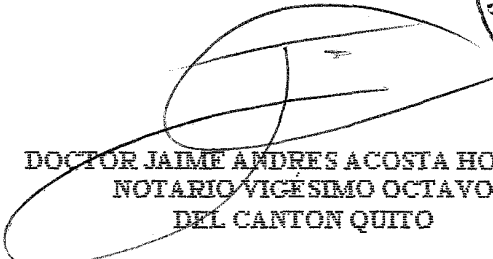
FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

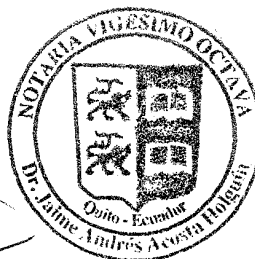
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: LA SEÑORITA
MELINDA FRANCEL BARRIOS. A FAVOR DE: LA SEÑORA JANETH FRANCEL BARRIOS
Y SEÑOR JOSE FAVENCIO CALVO GUILLEN. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO,
A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

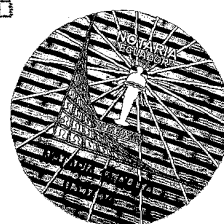
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Pandebono Ecuador Panboec Cía. Ltda., de fecha 10 de Enero del año 2.007, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Señorita Melinda Francel Barrios, a favor de: Señora Janeth Francel Barrios y Señor José Favencio Calvo Guillén, celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 18 de Septiembre del año 2007, constante en este instrumento público.- Quito, a 21 de Septiembre del año 2.007.- El Notario.



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Jr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1464** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de mayo del dos mil siete, a fs. 1269, tomo 138 correspondiente a la compañía **"PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CIA. LTDA"** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de septiembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

